

Informe Secretarial. Bogotá D.C, veintiuno (21) de Junio de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez, informando que la audiencia programada no pudo llevarse a cabo. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, veintiuno (21) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, este despacho dispone reprogramar la audiencia, para lo cual se señala el día **veintiocho (28) de Julio del año dos mil veintiuno (2021) a las 4:00 pm** , fecha en la cual se realizará la audiencia programada en auto que antecede.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el VirusCovid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 22 de junio de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 104 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
